



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

La Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Quintana del Pidio ha resuelto por decreto de fecha 2 de diciembre de 2013, que por ausencia de su titular durante los días 3 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2013, le sustituirá en sus funciones como Alcalde doña María Olmos Guzmán Villada, la Segunda Teniente de Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que se hace público de conformidad con el artículo 44 del citado Reglamento.

En Quintana del Pidio, a 2 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Jesús Antonio Marín Hernando